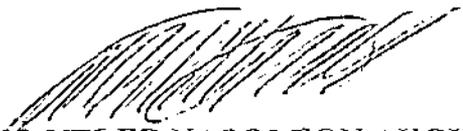


ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "NAPOS MONTACARGAS S.A."

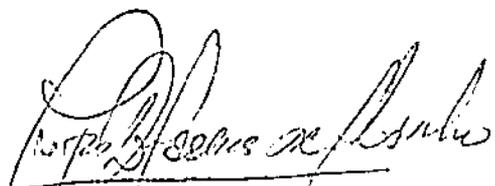
En la ciudad de Guayaquil, a los catorcedias del mes de Marzo del dos mil catorce, a las nueve horas, en Vía Perimetral Mz 71SI 1, tuvo lugar la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía NAPOS MONTACARGAS S.A. Concurren a la celebración de la presente Junta General los accionistas IGLESIAS MERCHAN EUFEMIA LITA propietaria de 700 acciones, ROBALINO VELEZ NAPOLEON AUGUSTO propietario de 100 todas, acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR CADA UNA. Por lo tanto, en la presente Junta se encuentra representado todo el capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a OCHOCIENTOS dividido en OCHOCIENTAS ACCIONES de un dólar cada una. Preside la sesión el PRESIDENTE General ROBALINO VELEZ NAPOLEON AUGUSTO y actúa de Secretaria la accionista IGLESIAS MERCHAN EUFEMIA LITA. Los concurrentes por unanimidad aprueban la celebración de la presente Junta y expresan su conformidad con los asuntos a tratarse en ella que son: PRIMERO.- Conocimiento del informe del PRESIDENTE General. SEGUNDO.- Conocimiento del Informe del Comisario. TERCERO.- Conocimiento del Balance General y del Estado de pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2013. - El PRESIDENTE declaró instalada la sesión y dispuso que se trate los asuntos del orden del día. PRIMERO.- Conocimiento del informe del PRESIDENTE General.- El PRESIDENTE General dio lectura al informe de labores correspondiente al año 2013 el cual es aprobado por unanimidad. SEGUNDO PUNTO.- Conocimiento del Informe del Comisario.- El Comisario de la compañía ING.COM. HECTOR ROMERO G. dio lectura a su informe el cual es aprobado por unanimidad. TERCER PUNTO.- Conocimiento del Balance General y del Estado de pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2013. Por Secretaría se da lectura al Balance General y al Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio correspondiente al año 2013, luego de lo cual es aprobado por unanimidad. No habiendo otro asunto de que tratar, el PRESIDENTE declara terminada la sesión disponiendo que se agregue al expediente de la sesión los documentos a los cuales se les ha dado lectura. Finalmente el PRESIDENTE concede un momento de receso para la redacción del acta.



Hecha y leída que fue a los concurrentes, es aprobada por unanimidad, sin modificación alguna, firmándola para constancia todos los asistentes.



ROBALINO VELEZ NAPOLEON AUGUSTO  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



IGLESIAS MERCHAN EUFEMIA LITA  
SECRETARIA DE LA JUNTA